

SOLICITUD INFORMACIÓN

Nicolás Esteban López Castaño <nelc223@hotmail.com>

Lun 15/05/2023 10:35

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Puerto Boyacá, Boyacá 15 de mayo de 2023

Señores

SALA ADMINISTRATIVA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito realizar la siguiente pregunta, para que la misma sea contestada, a fin de tenerla en cuenta en los diferentes eventos de las solicitudes de traslado que pueda llegar a solicitar.

¿Tiene prioridad la solicitud de traslado realizada por el servidor público por razones de salud propias o familiares, una vez la misma fue aprobada o concedida por su Honorable Sala, sobre la solicitud de traslado realizada por otro servidor público por razones de carrera administrativo u otra distinta?

¿Tiene prioridad la solicitud de traslado realizada por el servidor público por razones de salud propias o familiares, una vez la misma fue aprobada o concedida por su Honorable Sala, sobre la lista de elegibles remitida al Juzgado donde se encuentra la vacante?

De antemano, agradezco la atención prestada

Respetuosamente

NICOLÁS ESTEBAN LÓPEZ CASTAÑO

C.C 1.053.778.595 de Manizles

Escribiente Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá

Nicolás Esteban López Castaño

Abogado. Universidad Católica Luis Amigó

Tecnólogo en administración Judicial. Universidad de Caldas